

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Santa María del Oro, Durango, siendo las 11:40 horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós y encontrándose reunidos por videoconferencia por medio del enlace de Google Meet en la siguiente liga <https://meet.google.com/hmo-btew-cmf> en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, sito en el Km. 2 sin número carretera a San Bernardo, Fraccionamiento Puerto Pinto C.P. 35697 de la Ciudad de Santa María del Oro, Dgo. convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta Directiva para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022. Para que tenga verificativo este acto, se encuentra presente el ciudadano **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, Coordinador de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación, en Suplencia del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y Suplente del C.P. Rubén Calderón Lujan, Secretario de Educación en el Estado de Durango y Vicepresidente de la misma H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro; lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13º del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2016-2022. Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración de la H. Junta Directiva que, para esta Entidad Paraestatal, prescriben los artículos 1, 4, 53, 58 y 59 bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 12, 13, 17 y 25 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado; dicha Junta Directiva, como Órgano Colegiado funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal. -----

1.-BIENVENIDA. -----

A nombre y en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y del C.P. Rubén Calderón Lujan, Secretario de Educación del Estado de Durango, da una emotiva bienvenida a todos los presentes. -----

2.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, en suplencia del **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, a fin de tratar el primero de los puntos del orden del día, en uso de la palabra procede a pasar lista de asistencia, la cual informa que ha quedado integrada e instalada de la siguiente manera: -----



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa
María del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 email: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ, Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del **M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría y Comisario Público de la H. Junta Directiva. -----

LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA, Coordinadora General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, Suplente del **C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA**, Secretario de Finanzas y de Administración, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

PROF. RAFAEL BARRAZA GUILLÉN, Contralor Municipal del Oro, Suplente del **C. ISMAEL MATA ALVARADO**, Presidente Municipal del Oro, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ, Representante del Sector Productivo y Vocal de la H. Junta Directiva.

PROF. FRANCISCO GUILLEN MICHEL, Representante del Sector Social y Vocal de la H. Junta Directiva.

ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. -----

A continuación, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, en suplencia del **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y suplente del **C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJAN**, Secretario de Educación en el Estado de Durango, y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, de acuerdo a los puntos previstos en el orden del día, procede a ratificar los nombramientos y suplencias de los integrantes de ésta Junta Directiva, que con puntualidad han quedado expresados con anterioridad, exhortándolos para que las deliberaciones que asuman y decisiones que emitan como miembros de este Órgano Colegiado y máxima autoridad del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, contribuyan y posibiliten el cumplimiento y realización de las actividades estratégicas, que le han sido encomendadas a ésta Paraestatal y que se encuentran consignados en el artículo 13 del Decreto de Creación del Organismo, así como aquellos que, en la materia de que se trata, se determina en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; el Plan Sectorial, y diversos Programas y disposiciones que rigen la actividad de dicho Organismo. Así mismo y en observancia a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, consistente en la verificación del quórum para que la Junta Directiva sesione válidamente, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, en su carácter de suplente del Presidente y Vicepresidente de esta Junta Directiva, sirve realizar el conteo de los asistentes y verificar la existencia del quórum requerido, encontrándose ocho presentes y presentándose una inasistencia. -----



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 email: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Realizado lo anterior, el Secretario Técnico en uso de la voz, expresa que se encuentran presentes los funcionarios que integran la Junta Directiva y constata que sí existe quórum para dar inicio a la Segunda Reunión Ordinaria de este Órgano de Gobierno. -----

En tal virtud, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, declara que la Junta Directiva puede sesionar válidamente para que los acuerdos y determinaciones que se emitan sean perfectamente válidos. Siendo las 11:40 horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, declarando formal y legalmente integrada e instalada la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, para el periodo de la Administración del Gobierno Estatal 2016-2022, a efecto de que sesione, siendo ésta la Segunda Reunión correspondiente al año dos mil veintidós (2022). -----

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, en uso de la voz somete a consideración el siguiente Orden del Día:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y declaración del Quorum.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 6.- Seguimiento de acuerdos.
- 7.- Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre enero-marzo 2022
- 8.- Presentación del informe financiero periodo enero-marzo 2022.
- 9.- Presentación propuestas de acuerdos.
 - 9.1 Aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre enero-marzo 2022.
 - 9.2 Aprobación de modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo de enero-marzo 2022.
 - 9.3 Aprobación de modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al mes de marzo 2022.
 - 9.4 Aprobación de los estados financieros de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, previo informe del Comisario Público.
 - 9.5 Aprobación de ajustes de auditoría externa a los estados financieros año 2020, en cuentas del patrimonio.
 - 9.6 Aprobación de los Lineamientos de Operación del Fondo de Contingencias.
- 10.- Asuntos Generales.

Al término de la presentación, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicitó a los presentes manifestaran su voto para la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad. -----





4.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020. -----

En el presente punto el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS** explica que de acuerdo al Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, para que los estados financieros puedan ser aprobados, es necesaria la opinión del Comisario Público, en este sentido cede la palabra al **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Comisario Público, quien expresa las siguientes consideraciones de los estados financieros.-----

Con respecto a los estados financieros del ejercicio fiscal 2019, y de conformidad al seguimiento del órgano interno de control, del total de las 60 observaciones presentadas por el Despacho de Auditoría Externa, 51 de ellas fueron solventadas, 7 fueron parcialmente solventadas, quedando pendientes de solventar 2. Concluyendo que no se advierte la presunción de alguna posible falta administrativa grave.-----

5.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. -----

Continuando con el uso de la palabra, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, pregunta, si el acta se encuentra debidamente firmada, para ello el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ** confirmó que el Acta previamente fue revisada y firmada por los miembros de la H. Junta Directiva, por tal situación el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** solicita la dispensa de su lectura en razón de que es conocido su contenido, posteriormente solicita la manifestación de aprobación mediante su voto, siendo aprobada por unanimidad:

6.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Para abordar este punto el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, cede la palabra al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, quien a detalle dio seguimiento pormenorizado de los acuerdos que se encuentran en proceso y los cumplidos en la sesión anterior, de acuerdo a la tabla siguiente. -----

Fecha de la sesión	No. de acuerdo	Acuerdo Aprobado	Observaciones	Status
04.09.2015	03.02.040915	La H. Junta Directiva autoriza a la Dirección del ITSSMO, inicie los trámites de seguridad social de los trabajadores del Instituto; de acuerdo a la normatividad en el Estado; en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado y se rindan informes de los avances correspondientes	<p>a) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/066/2016 de fecha 27 de abril de 2016. de solicitud de incorporación al ISSSTE.</p> <p>b) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/038/2017 de fecha 4 de abril de 2017 al oficial mayor del Congreso del Estado en el cual, el Instituto Tecnológico, solicita al congreso, expida un Decreto de garantía solidaria por parte del Gobierno del Estado para que los trabajadores del ITSSMO sean afiliados al IMSS bajo el régimen de incorporación voluntaria en la modalidad 42.</p>	En proceso



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



			<p>En contestación al oficio, con fecha 18 de julio de 2017 La Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso, solicita que; nuestra petición sea dirigida a la Secretaría de Finanzas del Estado, en razón de que es quien destina anualmente los recursos del presupuesto de egresos.</p> <p>c) Mediante oficio No. DG/ITSSMO/103/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, se formuló la petición de gestión de la garantía solidaria al Secretario de Finanzas.</p> <p>d) El Secretario de Educación realizó gestiones ante el IMSS para que mediante convenio nos incorporáramos en la modalidad 42.</p> <p>e) Se encuentra en proceso de análisis por la comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, para autorizar al Gobierno del Estado como aval solidario ante el IMSS.</p> <p>f) Con respecto al ejercicio del gasto por servicio médicos. Se anexa oficio No. DG-ITSSMO-Of-0046-2021 en el cual se informa al C. Secretario de Educación la situación del importe el ejercicio por la seguridad social de los trabajadores el cual asciende al mes de abril de 2021 un importe de \$ 526,375.48 y que corresponde a un 43.41% del presupuesto anual autorizado. Así mismo, se informa sobre el caso particular de un maestro actualmente internado y por el cual, se han erogado un importe de \$ 320,987.14 más lo que se vaya acumulando durante su recuperación. Persistiendo el riesgo de caer en una situación de insolvencia financiera para afrontar gastos en servicios médicos del personal.</p>
--	--	--	--





			Es importante mencionar que en el año 2021, se ejerció en 78.22% del presupuesto autorizado, sin embargo hay que considerar que durante los últimos años se han incrementado las enfermedades crónico-degenerativas, aumentado por ello los gastos por servicios médicos.	
10.03.2017	03.01.100317	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, recibe como presentados el Reglamento de la H. Junta Directiva para su revisión y posterior autorización.		Concluido
21.09.2017	02.03.210917	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, aprueba a su Director iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para la apertura de la carrera de ingeniería biomédica	<p>a) Mediante oficio No. DG-ITSSMO-0191-2017 de fecha 27 de octubre 2017 dirigido a la Profa. María Cristina Soto Soto, Secretaria Técnica de la COEPES, se entregó el correspondiente Estudio de Factibilidad para la apertura de la carrera de ingeniería en biomédica.</p> <p>b) Por parte de la COEPES, se recibió oficio de autorización.</p> <p>c) Se continúan con las gestiones ante el Tecnológico Nacional de México, en espera de la acreditación de nuestros programas.</p> <p>d) Durante los meses de enero y diciembre de 2020 los organismos acreditadores CASECA y CACEI una vez realizados los trabajos de revisión y evaluación de los programas educativos de las carreras de Ingeniería en Administración e Industrial respectivamente, emitieron el dictamen aprobatorio</p> <p>f) Una vez normalizadas las actividades escolares presenciales a nivel medio superior, se procederá a elaborar un nuevo estudio de factibilidad.</p> <p>g) Con la finalidad de obtener mayores datos que faciliten la toma de decisiones y realizar</p>	En proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



			una propuesta factible de éxito. Como primera fase, se llevó a cabo la encuesta con alumnos de las escuelas Educación Media Superior de la zona de influencia. Como segunda fase, se planea realizar otra encuesta en las escuelas de nivel básico, específicamente a los alumnos de secundaria.	
27.05.2021	09.02.270521	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, Aprueba por unanimidad: <i>El seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular 093, agenda de asuntos prioritarios TecNM-ITD) y calendario operativo.</i>	A la fecha se encuentran pendientes los siguientes requerimientos: a) Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019.	Permanente
14.09.2021	04.03.140921	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: <i>Realizar las gestiones correspondientes ante sus autoridades estatales respectivas en la gestión del adeudo con el Gobierno del Estado respecto al convenio para la asignación de recursos financieros</i>		Permanente
28.02.2022	01.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en		Concluido





		el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76 Aprueba por unanimidad: <i>El informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2021.</i>	
28.02.2022	02.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76 Aprueba por unanimidad: <i>El cierre y sus modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2021 por un importe devengado de \$ 22,158,815.28 y un importe de egresos devengados de ingresos de \$ 22,792,798.16</i>	Concluido
28.02.2022	03.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76 Aprueba por unanimidad: <i>El cierre y sus modificaciones del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (PAAAS) 2021 por un importe devengado de \$ 4,705,193.45 (cuatro millones setecientos cinco mil ciento noventa y tres pesos 45/100 m.n.)</i>	Concluido





28.02.2022	04.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El presupuesto de ingresos y egresos 2022 por un importe de \$ 22,243,542.00 (veintidós millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) Respectivamente.</i>		Concluido
28.02.2022	05.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 por un importe de \$ 2,987,548.00.(dos millones novecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)</i>		Concluido
28.02.2022	06.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha		Concluido





		26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El Programa de Trabajo Anual (PTA) 2022.</i>	
28.02.2022	07.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El Tabulador de Aportaciones del ejercicio 2022.</i>	Concluido
28.02.2022	08.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>Los lineamientos de viáticos..</i>	Concluido
28.02.2022	09.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico	Concluido





		oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>Los lineamientos de combustibles y lubricantes.</i>	
28.02.2022	10.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El Reglamento de Junta Directiva.</i>	Concluido
28.02.2022	11.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular No. 075, Agenda de asuntos prioritarios TECNM-DITD y el calendario operativo 2022.</i>	Permanente

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Seguimiento al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros.
Al 31 de marzo de 2022.

ORIGEN	PRESUPUESTO				
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL	RECAUDADO
FEDERAL	\$ 2,697,903.00	0.00	0.00	\$ 2,697,903.00	\$ 2,697,903.00
ESTATAL	\$ 2,697,903.00	0.00	\$ 52,714.76	\$ 2,645,188.24	\$ 2,645,188.24
Variación entre Recaudado Federal vs. Estado					\$ 52,714.76



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35800
Tels. 6495261181 y 6495260510 email: pl dsmariaoro@tecnm.mx.
tecnm.mx | smariaoro@tecnm.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

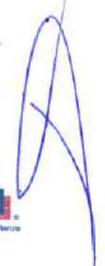
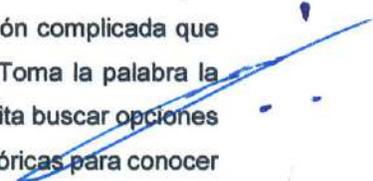
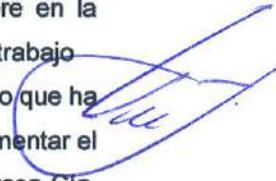
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Al finalizar con el punto de seguimiento de acuerdos y al no presentarse comentarios por parte de los miembros integrantes, se continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022. -----

Al respecto el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, cede la palabra al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, quien a través de un video, informa de manera resumida las actividades y resultados de las principales actividades académicas, administrativas y financieras. Posterior a su presentación, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS** exhorta a los presentes al análisis de lo presentado en el informe, y considerar el siguiente punto del orden del día respecto al informe financiero. Posteriormente abre un espacio para quien desee hacer uso de la voz. Al respecto el **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, expresa una amplia felicitación al Director como representante de la institución, comentando que para lograr el crecimiento de matrícula, exhorta seguir trabajando en la difusión con las escuelas de nivel medio superior de la región como una parte importante de atención, así mismo, y con respecto al paso de la pandemia, pregunta sobre la vinculación del tecnológico con el sector productivo, al respecto el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ** menciona la existencia de convenios vigentes, los cuales, y a pesar de la pandemia y cumpliendo con los protocolos de salud, se siguió trabajando sin interrumpir la vinculación con las empresas, lo que ha permitido que los alumnos realicen sus residencias profesionales, siempre en la búsqueda de mantener un contacto con empresas con proyectos de vinculación. Destaca el arduo trabajo que el Instituto realiza sobre la promoción, resaltando el proyecto denominado casa abierta, proyecto que ha permitido acercar a las escuelas de nivel medio superior hacia el instituto tecnológico. Para complementar el comentario anterior, toma la palabra el **ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ**, Gerente del empresa Cia. Minera Inde, S.A. de C.V. y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que; a pesar del confinamiento, la vinculación de la institución con la Minera Indé se ha mantenido vigente, ello por el contacto que se ha mantenido con el Instituto en las constantes operaciones de trabajo y prácticas en el proyecto agrícola denominado "Evaluación del efecto de 2 hidrogeles en el establecimiento de cultivos en la región noroeste del estado de Durango". En el uso de la palabra la **LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA**, invita a la Institución a la búsqueda del incremento de la matrícula, esto con la finalidad de disminuir el costo por alumno. Al respecto el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, explica la situación complicada que se vivió durante la pandemia, relacionado con el índice de deserción de estudiantes. Toma la palabra la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, para felicitar a todo el personal del instituto, y solicita buscar opciones para el logro de metas y desarrollo de los jóvenes, así mismo, solicita presentar cifras históricas para conocer el momento en el que se encuentra la institución e identificar áreas de oportunidad en donde se deban redoblar esfuerzos. Finalmente y para concluir, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, felicita al Director y comenta que, muy a pesar de las condiciones y dificultades que presenta la región, se han logrado buenos resultados. -----



8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO PERIODO ENERO-MARZO 2022. -----

Con respecto a este punto el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, comenta que dentro del informe de actividades presentado anteriormente, el informe financiero fue mostrado a detalle, sin embargo pregunta directamente a la **LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA**, algún comentario al respecto. Quien responde que previamente fueron revisados, no existiendo inconveniente en su presentación. Situación que permitió se tomaran como presentados. -----

9.- PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE ACUERDOS. -----

Se continúa con la propuesta de acuerdos, abordando cada uno de ellos como se muestra a continuación. -

9.1. APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022. -----

Mediante la proyección de video, el informe de actividades fue presentado anteriormente, por ello, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicita a los presentes, emitir su voto de aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 01.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022.

9.2. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO DE ENERO-MARZO 2022. -----

Considerando que la propuesta de modificación del presupuesto de ingresos y egresos del periodo de enero a marzo 2022, previamente fue analizado entre las áreas administrativas y financieras involucradas, tanto del Instituto como del Gobierno del Estado, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicita a los presentes, algún comentario al respecto. Al no existir, solicita emitir su voto de aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 02.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO DE ENERO A MARZO 2022 POR UN IMPORTE MODIFICADO DE \$ 22,396,153.43 (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.)





9.3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS). -----

El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicitó a los presentes, comentarios a la propuesta de acuerdo. Al respecto, el **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, comenta que en cumplimiento a la normatividad, el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, fue sancionado por el órgano interno de control en la Institución, permitiendo con ello, ejercer el recurso de acuerdo a la Ley de, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Finalmente el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicita a los presentes la manifestación de votos, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 03.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A MARZO 2022 POR UN IMPORTE MODIFICADO DE \$2,967,659.43 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)

9.4 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020. -

Continuando con el desahogo de los acuerdos, en virtud de que este punto fue abordado y presentado anteriormente por Comisario, el **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicita, aprobación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, mismos que son aprobados por unanimidad, generándose los siguientes acuerdos -----

ACUERDO No. 04.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.



M. Contreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 05.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.

9.5 APROBACIÓN DE AJUSTES DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020 EN CUENTAS DEL PATRIMONIO. -----

En el presente punto, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS** solicita al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, explicación de la propuesta, al respecto comenta el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, que con apoyo del despacho contable externo denominado "María Eugenia del Campo Rojas", se realizó un trabajo muy profesional consistiendo en: identificación y cuantificación de los registros contables por ejercicio fiscal, desagregación y actualización del inventario por antigüedad, depreciación y revaluación de los bienes, ya que desde que se adquirió, no se había realizado ningún análisis, teniéndose que considerar, condiciones actuales. Todo ello, finalizó con la propuesta de un ajuste en cuentas de patrimonio y con ello, cumplir o solventar las observaciones de auditoría a los estados financieros el ejercicio fiscal 2020. Menciona que el valor de los bienes muebles e inmuebles del Instituto era inicialmente de \$12,917,008.25 (doce millones novecientos diecisiete mil, ocho pesos con 25/100 m.n.) con la propuesta, su valor actual es de \$7,345,518.79 (siete millones, trescientos cuarenta y cinco mil, quinientos dieciocho pesos 79/100 m.n.) menciona además que, la propuesta presentada por el Instituto, fue revisada previamente con las instancias de Contraloría del Estado y la Coordinación General de Entidades Paraestatales. Enseguida toma la palabra el **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, comenta que, la propuesta planteada para realizar ajustes contables fueron recomendaciones y observaciones del despacho de auditoría externa, lo que permite efectuar un ajuste real de inventario y la reclasificación de enseres menores, y con ello, dar certeza de los bienes que posee la institución en el proceso de entrega recepción de la administración estatal 2016-2022. Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a su votación, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo. -----





ACUERDO No. 06.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: AJUSTES DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020 EN CUENTAS DEL PATRIMONIO, POR: CANCELACIÓN DE BIENES MUEBLES Y ALTA DEL NUEVO CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES, POR IMPORTES DE: \$ 12,917,008.25 Y \$ 7,576,559.24 RESPECTIVAMENTE.

9.6 APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS. -

Con respecto a este punto, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** solicita su presentación al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, comentando que, durante el proceso de su elaboración, el área administrativa del Instituto Tecnológico trabajó arduamente en coordinación y asesoría de las áreas: Jurídica de la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales (COEPA) así como, de la Contraloría. Señalando que la propuesta de Lineamientos de Operación del Fondo de Contingencias, es con la finalidad de solventar una de las observaciones realizadas a la auditoría externa de los estados financieros de ejercicios anteriores. Para finalizar, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, pregunta sobre el importe del fondo de contingencia, mismo que asciende a un importe de \$ 536,681.32. Acto seguido, somete a consideración y votación, mismo que es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO No. 07.02.310522 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS.

11.- ASUNTOS GENERALES. -----

Para abordar el último punto del orden del día, el **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en uso de la voz comenta que; por ser etapa final de la administración estatal, sí es necesario, llevar a cabo una sesión extraordinaria para el mes de agosto, que permita la presentación del dictamen de la auditoría del ejercicio 2021, y con ello, presentar un cierre de pendientes al término de la administración. Enseguida toma la palabra la **LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA**, quien comenta que, para el mes de junio estarán presentando la situación financiera, por ello, solicita conocer el cierre histórico y análisis de la matrícula al cierre. Continúa comentado y aprovecha el espacio para agradecer las atenciones brindadas por parte de la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



institución. Para concluir la reunión el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, menciona que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que procede a clausurar la reunión agradeciendo a todos los asistentes su presencia y participación, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos (12:57 horas) del día treinta y uno del mes de mayo de dos mil veintiuno, firmando los que en ella de manera presencial y virtual participaron. -----

PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS

Coordinador de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, Suplente del
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
Secretario de Educación del Estado de Durango, y
Vicepresidente de la H. Junta Directiva, y suplente del
DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,
Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva.

MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango, y
Vocal de la H. Junta Directiva

LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ

Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del
M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

LIC. MARIA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA,

Coordinadora General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, suplente del
C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
Secretario de Finanzas y de Administración, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría, y
Comisario Público de la H. Junta Directiva.



M. J. Arreola Contreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROF. RAFAEL BARRAZA GUILLEN
Contralor del Ayuntamiento del Oro y
Suplente del C. ISMAEL MATA ALVARADO,
Presidente Municipal del Oro, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ,
Representante del Sector Productivo, y
Vocal la H. Junta Directiva

PROF. FRANCISCO GUILLÉN MICHEL,
Representante del Sector Productivo, y
Vocal de La H. Junta Directiva

ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria año 2022 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2022 en la ciudad de Santa María del Oro, Durango.-----

